

GUÍA DE TRÁMITES

TRABAJO Y PRODUCCIÓN

Ordenanza crédito fiscal PyME

Competitividad de las PyMEs

Si tenés una PyME radicada en Tres de Febrero podés pedir ayuda en forma de crédito fiscal municipal.

Requisitos para iniciar el trámite

- Activá tu Ciudadanía Digital en Mi3F
- Si sos el representante legal de una empresa deberás registrarte en Mi3F y dar de alta tu empresa. ¡No te volveremos a pedir la documentación solicitada en el alta para ningún otro trámite que gestionés posteriormente!.
- Poseer una PyME radicada en Tres de Febrero.
- Boleta TISH
- Maqueta de habilitación o número de expediente de habilitación en curso - según sea su caso-
- Declaración anual de Ingresos Brutos - debe coincidir con lo declarado en el Municipio.
- Factura oficial; facturas proforma en caso de que el proyecto tuviese más de una etapa.
- Recibo oficial (comprobante de pago)

Pasos a seguir para realizar el trámite

1. Registrarte a Mi3F e ingresá con tu usuario y contraseña. Luego deberás dar de alta tu empresa

para registrarla en Mi3F Empresas.

2. Diríjete a Mis Trámites y buscá el trámite "Competitividad de las PyMEs - Ordenanza crédito fiscal PyME"

3. Completá el formulario y la Municipalidad, luego de un análisis de la documentación, te dará una respuesta.

Observaciones importantes

- Para realizar este trámite, tu usuario en Mi3F debe ser "Nivel Alto". Para alcanzar este nivel, por favor autentica tu identidad con AFIP o Mi Argentina desde Mi3F ingresando a Mis Datos.

Última actualización: 25/10/2024

Trámite en línea